INSTITUTO BOLIVARIANO
VIRTUD CIENCIAS Y SABIDUARIA
Resolución No.5081 de Noviembre 21 de 200
República de Colombia Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

==========

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

Consecutivo 12

CIUDAD Y FECHA San Andrés, Islas **AGOSTO 04 DE 2026**

La presente acta de liquidación es suscrita entre:

Institución educativa contratante: **INSTITUTO BOLIVARIANO NIT 892400713-6**

Contratista: **SEGURICAMPC**

Contrato número: 012

Objeto contractual: necesidades relacionadas MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.

El contratista acepta cumplir sus obligaciones autónomamente cuenta y riesgo propio, en pleno ejercicio de independencia laboral, por lo cual asume en calidad de aportante independiente el pago de su seguridad

El suscrito rector del establecimiento educativo, en atención a que:

1.El artículo 2.3.1.6.3.4. del decreto 1075 de 2015, indica que el rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos.

2. El artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 de 2015, establece como responsabilidad del rector o director rural: Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

26. necesidades relacionadas con la adquisición de mantenimiento: mantenimiento preventivo y correctivo de 5 computadoras (limpieza general y cambio de unidad de disco interno para mayor velocidad y 3 impresoras Epson multifuncional (limpieza y depuración del sistema del sistema de tinta continua) mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e impresoras en general.-

El contratista acepta cumplir sus obligaciones autónomamente cuenta y riesgo propio, en pleno ejercicio de independencia laboral, por lo cual asume en calidad de aportante independiente el pago de su seguridad

4. Que se efectuó seguimiento continuo al desarrollo del objeto contractual, situación que consta en los respectivos informes de supervisión

5. El informe final de supervisión refiere recibo total y a satisfacción del objeto contratado

6. El contratista manifiesta su acuerdo para proceder de mutuo acuerdo con la liquidación del contrato.

Por lo expuesto las partes intervinientes acuerdan liquidar el contrato, del cual a continuación se presenta síntesis de su contenido:

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
NUMERO DE CONTRATO	**012**
OBJETO CONTRACTUAL	27. mantenimiento preventivo y correctivo de 5 computadoras (limpieza general y cambio de unidad de disco interno para mayor velocidad y 3 impresoras Epson multifuncional (limpieza y depuración del sistema del sistema de tinta continua) mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e impresoras en general.- .
VALOR INICIAL	**$ 4.981.000.00**
FECHA DE SUSCRIPCION	Agosto 04/2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	AGOSTO 04/2026
FECHA DE TERMINACION	Agosto 09/2026
MODIFICACIONES (adiciones en tiempo o valor,	

reducciones). ACUERDOS	
LIQUIDACION FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR FINAL (valor inicial más adiciones o reducciones monetarias)	**$ 4.981.000.00**
PAGOS APLICADOS (cifras en bruto)	
1.	
2.	
3.	
4.	
N...	
SUB TOTAL, PAGADO	
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA	
TOTAL, IMPUTABLE AL CONTRATO (subtotal pagado más deuda con contratista)	
SALDO PARA LIBERAR (valor final del contrato menos el total imputable al contrato)	

INFORMACION SOBRE ADICIONES DE VALOR AL CONTRATO (cuando aplica)

ADICION NUMERO	DATOS PRESUPUESTALES	NUMERO	FECHA	VALOR
	CDP	012	Agosto 04/2026	$ 4.981.000.00
	REGISTRO PRESUPUESTAL	012	Agosto 04/2026	$ 4.981.000.00

DECLARACIONES Y ACUERDOS

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE:	SI	NO
1.Ambas partes están de acuerdo con lo expuesto en este documento y por tanto hay voluntad y consenso recíproco para la liquidación bilateral	X	
2.Contrante y contratista cumplieron con las obligaciones contractuales	x	
3.El supervisor designado recibió a satisfacción el objeto contratado	x	
4. En consecuencia de lo declarado, el contratista desiste de toda acción de reclamación o demanda en contra del establecimiento educativo		x
5.Las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto	x	

FIRMAS:

POR (Nombre de la Institución educativa)	POR (EL/LA) CONTRATISTA
Alicia Jackson Archbold	1800375.
ALICIA JACKSON ARCHBOLD	SEGURICAMPC
(Nombre del rector)	(Nombre de el/la Contratista)